



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:64933/2013

CÓRDOBA, 14 ABR 2014

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución Rectoral N° 299/2014; atento la nota obrante a fojas 6 y lo manifestado a fojas 17/18 por el Laboratorio de Hemoderivados,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 299/2014, en el sentido de que donde dice ...abonar una asignación complementaria a los docentes..., debe decir *"...abonar las horas extras correspondientes al mes de Noviembre de 2013 que listan a fojas 1/3 y Retroactivo de Setiembre 2013 que listan a fojas 4, al Personal No Docente..."*. Asimismo, donde dice ... las Resoluciones HCS 133/96 y 158/96, con los límites fijados por las Resoluciones H.C.S. 1/02 y Rectoral 59/02..., debe decir *"...Art. 74 del Decreto 366/06..."*.

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

gc

Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 399